

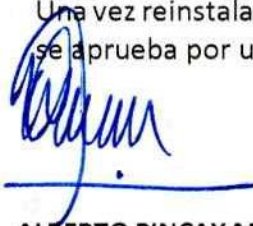
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ALBERTO PINCAY MORLA ABOGADO S.A., CELEBRADA EL DÍA 20  
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Cantón Guayaquil a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, en la oficina ubicada en la calle Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón Edif. Torres de la Merced piso 17 oficina 2, se reúnen los accionistas de la compañía Alberto Pincay Morla Abogado S. A., señor Alberto Pincay Morla, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones, y Sarah María Pincay Morla, por sus propios derechos, propietario de una acción. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Ab. Alberto Pincay Morla, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía por el año 2018. 2.- Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018. 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Resultado Integral por el ejercicio económico del 2018 para su presentación a la autoridad de control 4.- Designación del Comisario de la Compañía para el año 2019. Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el Gerente de la compañía declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Seguidamente se trata el cuarto punto sobre el cual se decide nombrar como Comisario para el periodo 2019 al Econ. Frederick Solorzano.

**PINCAY**  
**MORLA** & CIA.  
ABOGADOS

Habiéndose resuelto los puntos de la agenda en la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, y no habiendo otro tema que tratar, siendo las quince horas, se declara terminada la sesión, previo a lo cual se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, dejando constancia que la presente junta ha sido además gravada en medio magnético.

Una vez reinstalada con los mismos accionistas y luego de leerse la Acta en forma total, se aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



**ALBERTO PINCAY MORLA**  
**ACCIONISTA**



**SARAH MARIA PINCAY MORLA**  
**ACCIONISTA**